

En riesgo, proyectos productivos sociales: Ángel Sierra (El Financiero 22/10/12)

En riesgo, proyectos productivos sociales: Ángel Sierra (El Financiero 22/10/12) Ivette Saldaña Lunes, 22 de octubre de 2012 70% de los beneficiarios no tendrían acceso a los apoyos del gobierno. - PELIGRO PROYECTOS SOCIALES Los grupos y personas de zonas marginadas que desarrollan proyectos productivos sociales corren el riesgo de no recibir atención el próximo sexenio, ya que la entrada en vigor de la Ley de Economía Social y Solidaria sólo atendería a personas morales formalmente establecidas. Eso significaría que 70 por ciento de los ahora beneficiarios no tendrían acceso a los apoyos del gobierno, y con ello tampoco se les daría esperanza a las familias que quieren superarse con un pequeño negocio, aseguró el coordinador general del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad, Ángel Sierra. Dijo que el Fonaes desaparecerá para convertirse en el Instituto Nacional de Economía Social, pero será difícil llevar a cabo lo que dice esa ley, porque si bien el concepto es bueno, "el problema es cómo aterrizarlo". Si se quiere atender a las familias que desarrollan proyectos sociales es necesario llevar a cabo una reforma a la ley, por lo que específicamente habría que poner transitorios donde también se pueda apoyar a ejidos, personas físicas no constituidas. Otro punto es que para conformar el Congreso Nacional, la junta directiva, las asambleas, elegir congresistas y crear la estructura legal que se planteó en la ley, tomaría casi la primera mitad de 2013, y entonces "¿en qué momento se ejercería el presupuesto?", cuestionó el funcionario. El gran problema es que actualmente 50 por ciento de la propiedad está en el sector social, hay 19 millones 300 mil empresas en el país, 300 mil mueven el PIB nacional, 19 millones son micronegocios y sólo 5.3 millones son formales, 14 millones son informales, y eso significa que de no ser sujetas de apoyo gubernamental crecerían las casas de empeño y los agiotistas. Bomba de tiempo Para Sierra, lo que debe hacerse es continuar con la ayuda para que se integren a la formalidad y creen empleos, y eso significa apoyar su capitalización y allegarles esquemas de financiamiento, pues sólo así de manera natural terminan por consolidarse, "pero no por obligación, sino por las necesidades del mercado". Aseguró que por ello en este sexenio se incrementó la cobertura de servicios financieros, que abarca mil 639 municipios de los mil 810 municipios de zonas más marginadas, a través de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Y en diciembre dejarán de operar todas aquellas que están fuera de la ley. El problema es que a pesar de la realidad actual de las cooperativas, lo que les pide la Ley de Economía Social y Solidaria es que se constituyan, que cuenten con principios, valores y prácticas dentro de la ley, y al no estar bajo ese supuesto quedarían fuera y no se les darían apoyos. Otro aspecto que debe revisarse es que al Instituto se le dan facultades para sancionar al que no cumpla con principios y valores, es decir que sería juez y parte, "no hay democracia, ni transparencia, y sería una bomba de tiempo", alertó Sierra. La Ley de Economía Social y Solidaria fue aprobada por el Congreso en diciembre de 2011 y el 22 de mayo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la cual establece que el Instituto debe estar listo el 1 de noviembre próximo.